



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC489-2022

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, INTEGRANDO LAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COMUNICACIÓN Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A USUARIOS EXTERNOS"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Diego Hernández, Representante legal de Soluciones de Tecnología e Ingenierías S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 12 de diciembre a las 16:43, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. SOBRE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

La entidad solicita:

..."El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos que hayan sido celebrados y terminados por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con SOLUCIONES DE COMUNICACIONES UNIFICADAS", y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que se acredite la experiencia"...

Amablemente solicitamos a la entidad permitir para la acreditación de la experiencia que el objeto y/o alcance de las certificaciones se relacione con SOLUCIONES DE COMUNICACIONES UNIFICADAS ya que en la mayoría de contratos el objeto no muestra la totalidad de soluciones adquiridas por el cliente final, si no que estas se detallan o demuestran a través del alcance y actividades del contrato. De esta manera la respetada entidad estaría permitiendo la pluralidad de oferentes que cuentan con la experiencia en este tipo de soluciones.

RESPUESTA

Señor observante, cuando se establece que el objeto se relacione con el tema de interés, la certificación debe indicar el objeto de la contratación, y pueden ampliar incluyéndole el alcance, cuando el objeto no sea claro.

OBSERVACION N° 2

2. SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA

En el numeral 3.3.2 la entidad solicita:

..." EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN SOLUCIONES SIMILARES A LA ESTABLECIDA EN EL OBJETO Y ALCANCE" ...





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Amablemente solicitamos a la entidad aclarar cómo se debe demostrar dicho requerimiento, si basta con que el Representante Legal del oferente certifique que cuenta con el personal idóneo con experiencia y conocimiento en soluciones similares al objeto de la presente invitación pública.

RESPUESTA

Este requerimiento se valida con la hoja de vida y soportes certificados de cada uno de los profesionales y/o técnicos a ofrecer en la línea de la solución solicitada

2

OBSERVACION N° 3

3. TÉCNICAS

- Amablemente solicitamos a la entidad brindar información de la infraestructura de telefonía instalada actualmente, central NS 500, cantidad de extensiones, tecnología (Análoga, digital, IP) capacidad de uso actual, licenciamiento (si aplica) y estado de soporte con fabricante.
- Amablemente solicitamos a la entidad indicar si ¿La planta cuenta con algún session border controller SBC?, ya que no se contempla en los requerimientos de la entidad en el proyecto de pliego.

RESPUESTA

Actualmente contamos con una planta Panasonic Central-IP híbrida N° modelo KX-NS500, la cual tiene aproximadamente 50 líneas IP activas

Tecnología: Central-IP Híbrida Código cerrado, tiene todas las licencias Activas.

Número de Extensiones 127

No tiene soporte activo con Fabricante

Esta central permite utilizar teléfonos SIP conectados en una oficina remota a través de una red IP mediante un SBC ("Session Border Controller", controlador de límite de sesión).

Capacidad Actual: 50 extensiones.

Licenciamiento perpétuo

OBSERVACION N° 4

4. SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

La entidad solicita:

No	FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
1	Experiencia en contratos de igual o mayor cantidad de equipos y cumpliendo los tiempos establecidos contractualmente (máximo 250 puntos)	Si el proponente presenta una certificación de un contrato en cual el objeto, las características y cantidades son similares al de la presente invitación, y se hayan entregados en el tiempo establecido se le otorgará 250 puntos	250
...			
...			

Amablemente solicitamos a la entidad retirar este factor sobre la experiencia ya que esta limitando la pluralidad de oferentes pues deja por fuera a empresas que tienen la suficiente capacidad TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA y ECONÓMICA para ejecutar el contrato que se desprenda de la presente invitación.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



RESPUESTA

No aceptada, debido a que este es un factor que demuestra la capacidad y experiencia técnica requerida sobre el tipo de solución solicitada por La Universidad.

Montería, 22 de diciembre de 2022

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

3

